

titular de Escuela Universitaria a don Angel Eduardo Varela Lafuente, una vez resuelto el concurso 92/044 para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Departamento de Construcciones Navales, convocado por Resolución de 22 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio).

Finalizado el plazo posesorio previsto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, sin que por el candidato propuesto se hayan cumplimentado los requisitos establecidos en el mismo.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de La Coruña, aprobados por Decreto 253/1992, del 10 de septiembre («DOG» del 17), resuelve declarar decaído de su derecho de adquirir la condición de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Departamento de Construcciones Navales, a don Angel Eduardo Varela Lafuente por no haber tomado posesión de su destino dentro del plazo legalmente previsto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contado desde la publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de dicha jurisdicción.

La Coruña, 24 de enero de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**2999** RESOLUCION de 28 de enero de 1994, de la Universidad de León, por la que se corrige error en la de 14 de diciembre de 1993, por la que se nombraba Profesora titular de Universidad.

Advertido error material en el texto de la Resolución de 14 de diciembre de 1993, de la Universidad de León, insertada en la página 2189 del «Boletín Oficial del Estado» número 19 de fecha 22 de enero, se transcribe a continuación la correspondiente rectificación.

Donde dice: «Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Jesús Amará Tafalla Profesora Titular de Universidad...»

Debe decir: «Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Teresa Amará Tafalla Profesora Titular de Universidad...»

León, 28 de enero de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.